

Enlace Aspel

Mejoras en el re-instalable No. 4 y algunas consideraciones en el manejo de CFDI en Aspel-SAE 4.6.

En este número de Enlace Aspel, se describen las mejoras que se realizaron al Sistema Aspel-SAE 4.60 con el re-instalable No. 4, la forma en la que se pueden obtener estas mejoras son:

1. Mediante ASPEL-AL. La forma de verificar que se tiene este último re-instalable, es accediendo a la ventana de ASPEL-AL desde la opción: Ayuda/ Servicio de actualización en línea donde se debe observar:

Aspel-SAE 4.60 (Re-instalable No.42) Versión del 22 de febrero del 2011.

2. Desde www.aspel.com.mx/mx/c_descarga.exe/sistemas?sis=3&idsa=, haciendo clic en el apartado Aspel-SAE, eligiendo la opción Aspel-SAE 4.60 Re-instalable 4. Se debe descargar el archivo y luego ejecutarlo.

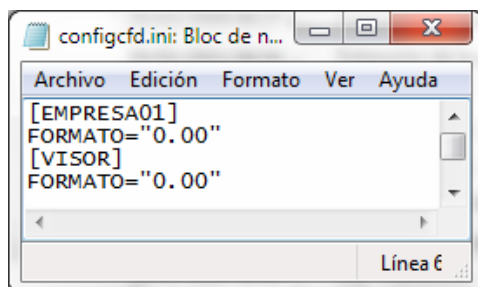
A continuación se mencionan los aspectos que se han mejorado en esta versión:

Aspel-SAE:

- ✓ Con este re-instalable será posible generar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con el servicio Aspel-Sellado CFDI y con EDICOM como PAC.
 - Información detallada de este servicio en [Generación de CFDI con Aspel-SAE 4.6 y Aspel-Sellado CFDI](#).
- ✓ Al configurar la serie con la letra "X" para realizar Devoluciones electrónicas y generar un documento con esta serie, el sistema no la generaba como Digital sino que le daba el tratamiento de una serie impresa.
- ✓ Sin importar si el archivo CFGC0Dee.DB en su campo de BLOQUEO tiene el valor 0 o 1, el ingreso al sistema se hará correctamente, el bloqueo en este archivo fue lo que generó en las instalaciones del Reinstalable 3 de SAE 4.6, el hecho de que el sistema se pasmara al tratar de acceder.
- ✓ Si en el RFC se manejan caracteres como la letra "Ñ", al generar una Factura electrónica se generará el comprobante correctamente.
- ✓ Si se genera un CFD con Addenda, la cual contiene la etiqueta [TOTALDESCUENTOS], si el documento no tiene descuentos, el sistema colocará 0.0 como valor de la etiqueta, en el R3 el sistema por omisión no colocaba el 0.0 y éste es el requerimiento de algunas cadenas de ventas al detalle.
- ✓ Se hicieron mejoras en el manejo de decimales de tal manera que al elaborar una Factura Electrónica con montos que contengan decimales, dichos montos corresponderán de forma correcta con lo que se muestre en la Cadena Original. Además, en este re-instalable se agregó un nuevo archivo de configuración que permite al usuario dar formato de los decimales en los archivos *.xml y en el visor de CFD's, estos archivos se llaman


Enlace Aspel

configcf.ini y se localizan, el primero en la ruta de instalación del sistema y el segundo en el DAC/Comprobantes/Programas. Por ejemplo, si se desea que aparezcan dos decimales el archivo deberá quedar de la siguiente manera:



- ✓ De acuerdo a la regla II.2.23.4.5 párrafo V de la PRIMERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 y su anexo 1-A, publicada el 14 de Septiembre de 2010, los formatos de impresión para Facturas Digitales se imprimirán con la leyenda: **"Este documento es una representación impresa de un CFD"**.


Consideraciones en el manejo de CFDI

- ✓ **Cancelaciones de CFDI:** El proceso de cancelación de un CFDI se realiza en dos pasos, la cancelación administrativa y la cancelación fiscal.
 - Cancelación administrativa: Este tipo de cancelación es la que se realiza en Aspel SAE ingresando al menú Módulos / Facturas y Vendedores, estando en la consulta de Facturas, ubicar el documento a cancelar, y con el icono  realizar dicha operación.

Las afectaciones de este proceso son las siguientes:

Documento	Inventarios						Movs. al Inventario	Multi-almacén
	Existencias	Pendientes X Surtir	Monto Ventas	Cantidad Ventas	Fecha Última Venta	Apartados	Genera Movimiento	Existencias
Factura Directa	↓		↑	↑	@		➤	↓
Factura Remisión								
Factura Pedido	↓	↓	↑	↑	@	↓	➤	↓
Factura Cotización	↓		↑	↑	@		➤	↓

Enlace Aspel

- Cancelación fiscal: Este tipo de cancelación consiste en notificar al SAT la cancelación del CFDI. Al realizar la cancelación administrativa o al dar clic en el icono , el sistema envía un mensaje indicando que se debe realizar este proceso. La página desde la cual se debe realizar la cancelación es:

<https://portalcfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx>

- ✓ **¿Cómo validar si el servicio de timbrado este funcionando correctamente?:** Una forma de hacer esta validación es ingresando al escritorio de servicios del cliente en Aspel.com y en el apartado ASPEL SELLADO FISCAL, si se muestra como SERVICIO NO DISPONIBLE es debido a que el servidor tiene algún conflicto, por lo cual se debe reportar al departamento de Soporte Técnico, en cambio si lo que presenta es el número de timbres disponibles para el cliente quiere decir que el servicio está operando satisfactoriamente.



Mis Servicios: Sistemas Aspel | Tienda Virtual | Aspel-INFOWEB | Cursos | Pólizas | Verifone Access | Reconocimiento Académico | **Aspel Sellado Fiscal**

Planes contratados

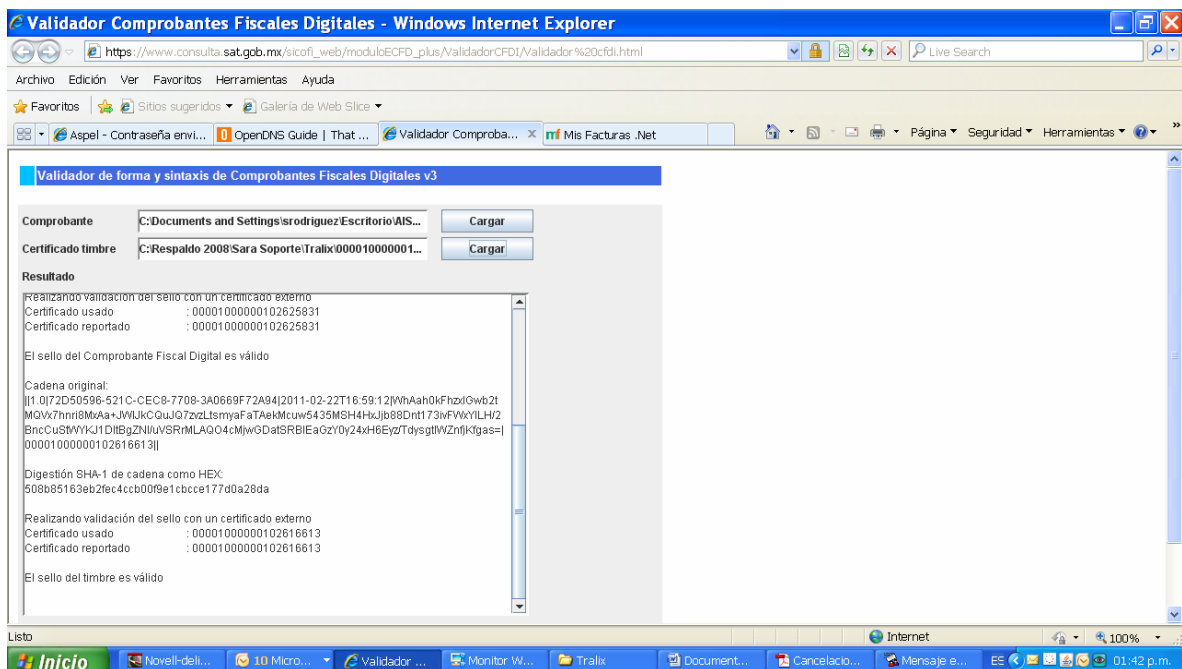
ID	Total de Folios	Folios Disponibles	Estatus	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia
Servicio no disponible					

Contratar

1. ¿Dónde puedo validar el comprobante CFDI para corroborar que es válido?

En la página:

https://www.consulta.sat.gob.mx/sicofi_web/moduloECFD_plus/ValidadorCFDI/Validador%20cfdi.html



Validador Comprobantes Fiscales Digitales - Windows Internet Explorer

https://www.consulta.sat.gob.mx/sicofi_web/moduloECFD_plus/ValidadorCFDI/Validador%20cfdi.html

Validador de forma y sintaxis de Comprobantes Fiscales Digitales v3

Comprobante: C:\Documents and Settings\irodriguez\Escritorio\AIS... Cargar

Certificado timbre: C:\Respaldo 2008\Sara Soporte\Tralix\000010000001... Cargar

Resultado

Realizando validación del sello con un certificado externo

Certificado usado : 00001000000102625831

Certificado reportado : 00001000000102625831

El sello del Comprobante Fiscal Digital es válido

Cadena original:
[1.0]72D50598-521C-CEC8-7708-3A0669F72A94|2011-02-22T18:59:12|MhAah0kFhxdGwb2tMOVx7hnr8MxAa+JwLJKCQuJQ7zLzLsmYFaAeHMcUw5435MSH4HkLlB88Dnt173wFwXyLH2BncCuSMWYK1DIBGZNIUvSRMLAQ04cMjwGDatSRBIEaGzY0y24xH6EyzTdysgtWZnfKfgas=|00001000000102616613|]

Digestión SHA-1 de cadena como HEX:
508b95163eb2fec4ccb009e1cbce1770a28da

Realizando validación del sello con un certificado externo

Certificado usado : 00001000000102616613

Certificado reportado : 00001000000102616613

El sello del timbre es válido

Enlace Aspel

- En el campo **Comprobante** indica la ruta donde está el xml con el botón Cargar. Y si todo es correcto aparecerá la leyenda: “El sello del Comprobante Fiscal Digital es válido”.
- Es opcional indicar el segundo campo: **Certificado timbre**, en el cual se debe indicar el certificado del PAC, el certificado de Tralix se puede descargar desde la página:
<https://www.misfacturas.net/cert/00001000000102616613.cer>

Si todo está bien, entonces aparecerá la leyenda: “El sello del timbre es válido”

IMPORTANTE: Si estás timbrando a través de otro PAC como EDICOM, debes llamar a esa empresa para solicitarlo.

ULTIMOS RE-INSTALABLES DE LOS SISTEMAS ASPEL

A continuación se presenta una tabla con los más recientes re-instalables de los Sistemas ASPEL, los cuales se encuentran disponibles al actualizar mediante Actualización en Línea (Aspel-AL):

Sistema	No. Re-instalable	Fecha
Aspel-SAE 4.6	Re-instalable No. 5	24 de Marzo de 2011
Aspel-NOI 4.5	Re-instalable No. 3	03 de Noviembre de 2009
Aspel-COI 5.7	Re-instalable No. 2	05 de Febrero de 2010
Aspel-BANCO 3.0	Re-instalable No. 12	17 de Diciembre de 2009
Aspel-CAJA 3.0	Re-instalable No. 3	09 de marzo de 2011
Aspel-PROD 2.0	Re-instalable No. 3	16 de Diciembre de 2009

**ATENTAMENTE
DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO**